



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE PALMA

1684

Departamento de Selección y Provisión de Recursos Humanos. Servicio de Selección. Nombramiento personal funcionario de carrera como Técnico/a Medio Informático/a

Finalizado el proceso selectivo de la convocatoria por concurso oposición para la cobertura de una plaza de Técnico/a Medio Informático/a vacante en la plantilla como personal funcionario de carrera del mismo Ayuntamiento perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, dotada presupuestariamente y correspondiente a la oferta de ocupación temporal de 2021 para la estabilización de personal temporal aprobada y publicada en el BOIB núm. 180, de 30 de diciembre de 2021, y la modificación publicada en el BOIB núm. 69, de 28 de mayo de 2022. La Concejala de Hacienda, Función Pública y Gobierno Interior acordó el nombramiento de la persona funcionaria que ha superado este proceso selectivo.

Por todo lo anterior se nombra personal funcionario de carrera como Técnico/a Medio Informático/a, vacante en la plantilla como personal funcionario de carrera del mismo Ayuntamiento perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Palma en:

DNI	LLINATGES I NOM	RESOLUCIÓ	DATA	PROCÉS
***0053**	BUSTOS GÁMEZ, JOSÉ DAMIÁN	10964	12/09/2024	EST

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante lo mismo órgano que la ha dictado, de conformidad con lo que dispone los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo, de conformidad a lo que establece el artículo 123 citado y el artículo 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, a la fecha de la firma electrónica (18 de febrero de 2025)

La jefa de Departamento de Gestión de Recursos Humanos

Esperanza Vega Terrón

pd Decreto de alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014 (BOIB núm. 30, de 04/03/2014)

